EC/ 1061

Poder Legislativo

LEY Nº 19.150

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase con el nombre de "Profesor Ulises Anzuela Turienzo" a la plaza de deportes de la ciudad de Nueva Palmira del departamento de Colonia, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de octubre de 2013.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario

2013/00704

BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑOXIII

PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 24 OCT 2013

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre de "Profesor Ulises Anzuela Turienzo" a la plaza de deportes de la ciudad de Nueva Palmira del departamento de Colonia, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República